MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6294

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N.° 51/2019, FORMALIZADO CON LA EMPRESA SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 10/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" ID N.° 363.233

Asunción, 05 de diciembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1766 del 4 de diciembre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración de Finanzas; y ,

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 4472 del 9 de setiembre de 2019, se adjudicó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2019 "Adquisición de equipos de oficina y otros", y se formalizó el Contrato n.° 51/2019 con la empresa Suministros & Montajes S.R.L., en fecha 11 de octubre de 2019, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

En ese sentido, la Dirección Administrativa por memorando n.° 3313 del 8 de octubre de 2019, solicitó la ampliación del monto del Contrato n.° 51/2019, justificando que el mismo pretende satisfacer todos los requerimientos recibidos.

Asimismo, se fundamentó el motivo para la ampliación del monto del Contrato n.° 51/2019, y fue remitida a la empresa Suministros & Montajes S.R.L., la nota U.O.C. N.° 1548/2019, con la intención de ampliar el monto del contrato de referencia, amparado en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", manteniendo los precios y las condiciones originalmente pactadas, solicitando la conformidad de la misma en caso de estar de acuerdo.

Ante dicha solicitud, la empresa Suministros & Montajes S.R.L., a través de su nota de fecha 13 de noviembre de 2019, manifestó su conformidad con la ampliación contractual, aceptando mantener los precios y condiciones originalmente pactados.

Igualmente, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la ampliación pretendida con la citada empresa, es por la suma de Gs. 12.780.000 (Guaraníes doce millones setecientos ochenta mil), además, la institución cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 465/2019.

En virtud de lo establecido en el artículo 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" indica que: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,...*".

Atenta, dictamen D.A.J. N.° 256 del 27 de noviembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 1246 del 28 de noviembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la ampliación del Contrato n.° 51/2019, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2019, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por el artículo 266 de la Constitución Nacional y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido,

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6294

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N.° 51/2019, FORMALIZADO CON LA EMPRESA SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 10/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" ID N.° 363.233

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la ampliación del monto del Contrato n.° 51/2019, formalizado con la empresa Suministros & Montajes S.R.L., manteniendo los precios y las condiciones originalmente pactadas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2019 **"Adquisición de equipos de oficina y otros"**.

2.- ESTABLECER la ampliación por un monto de **Gs. 12.780.000 (Guaraníes doce millones setecientos ochenta mil)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad a Ampliar	Marca	Precio Unitario	Precio Total
4	Ventilador de Pie	Unidad	6	JAM	210.000	1.260.000
8	Acondicionador de Aire de Ventana de 18.000 BTU	Unidad	3	Goodweather	3.840.000	11.520.000
Total a ampliar:						**Gs. 12.780.000**

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la Adenda emergente de la presente resolución.

4.- DISPONER que la empresa contratista, en un plazo no mayor de 10 (diez) días de firmada la Adenda de ampliación correspondiente, deberá presentar la garantía contractual actualizada y ampliada, conforme a la presente ampliación de monto.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado